



2024/2019(DEC)

24.10.2024

PROYECTO DE OPINIÓN

de la Comisión de Empleo y Asuntos Sociales

para la Comisión de Control Presupuestario

sobre la aprobación de la gestión en la ejecución del presupuesto general de la
Comisión para el ejercicio 2023
(2024/2019(DEC))

Ponente de opinión: Romana Tomc

PA_NonLegBudDec

OPINIÓN

La Comisión de Empleo y Asuntos Sociales pide a la Comisión de Control Presupuestario, competente para el fondo, que incorpore lo siguiente en la propuesta de Resolución que apruebe:

- Vistos el Informe Anual del Tribunal de Cuentas sobre la ejecución presupuestaria relativo al ejercicio 2023, acompañado de las respuestas de las instituciones¹, y los informes especiales del Tribunal de Cuentas,
 1. Expresa su satisfacción por el hecho de que el Tribunal de Cuentas haya declarado que las cuentas consolidadas de la Unión correspondientes al ejercicio 2023 presentan una imagen fiel, en todos los aspectos significativos, de la situación financiera de la Unión en esta fecha;
 2. Observa que el total de compromisos pendientes alcanzó un máximo histórico de 543 000 millones EUR a finales de 2023, debido principalmente a un aumento del compromiso de los fondos de gestión compartida y a NextGenerationEU, pero señala que se espera que el total de compromisos pendientes disminuya en el período 2024-2026;
 3. Observa con preocupación que el Tribunal de Cuentas estima que el nivel de error de la rúbrica 2 del MFP «Cohesión, resiliencia y valores» alcanzó el 9,3 % en 2023, frente al 6,4 % en 2022; reconoce que la mayoría de los gastos en este ámbito se consideran gastos de alto riesgo, ya que se basan principalmente en el reembolso y están sujetos con frecuencia a normas complejas; pide que se adopten medidas urgentes para reducir el porcentaje de error en el futuro;
 4. Expresa su preocupación por el hecho de que la Comisión prevea liberaciones de créditos para los fondos de la política de cohesión, incluido el Fondo Social Europeo Plus, de 2 200 millones EUR para el período 2024-2027, una cifra cinco veces superior a la de sus previsiones de 2022, debido principalmente a la baja absorción persistente;
 5. Observa que la elevada inflación (6,4 %) ha seguido afectando al presupuesto de la Unión; advierte de que, sobre la base de las previsiones de inflación de la Comisión, el presupuesto de la Unión podría perder alrededor del 13 % de su poder adquisitivo a finales de 2025;
 6. Pide a la Comisión que aplique lo antes posible todas las recomendaciones pendientes del Tribunal de Cuentas.

¹ DO C, C/..., ..., ELI: ... / Pendiente de publicación en el Diario Oficial.

**ANEXO: ENTIDADES O PERSONAS
DE LAS QUE LA PONENTE HA RECIBIDO CONTRIBUCIONES**

La ponente de opinión declara, bajo su exclusiva responsabilidad, que no ha recibido ninguna contribución de una entidad o persona que deba indicarse en el presente anexo de conformidad con el artículo 8 del anexo I del Reglamento interno.